ESTUDIO DEL SECTOR PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

De acuerdo a lo contemplado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 y 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de estudios del sector, para los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos se realice una reflexión del sector que cubra los aspectos que trata este Decreto.

Con base en lo anterior Secretaria de Planeación y TIC, realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la prestación de servicios de una persona jurídica para apoyar en el desarrollo de estrategias de divulgación para el fortalecimiento institucional y socialización de la oferta de la administración en desarrollo del proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial en el Departamento del Tolima".

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Contratación Directa de Servicios de una Persona Jurídica.

1. **PLAZO DE EJECUCION:** Treinta días (30) días calendario.

2. **VALOR:** TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3, 400,000.00 mcte).

3. **FORMA DE PAGO:** El Departamento pagará al contratista un (1) pago al finalizar las actividades del contrato.

4. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

Dentro de las actividades que desarrollara la prestación de servicios de una Persona Jurídica Son:

1. Recolectar y analizar la información sectorial para la divulgación de la inversión y ejecución del Plan de Desarrollo del Departamento.
2. Articular con las unidades ejecutoras del departamento y la Secretaria de Planeación y TIC, la información requerida que permita dar a conocer ante la comunidad la inversión a realizar por el Gobierno departamental.
3. Apoyar a las dependencias de la administración departamental en la realización, promoción y difusión de las actividades que desarrolla el Departamento del Tolima a través de los medios de comunicación.
4. Generar contenido que promueva la participación de los ciudadanos en las convocatorias hechas por el Gobierno Departamental.
5. Generar información y difundir sobre los trabajos realizados por el Gobierno Departamental.

6. Realizar informes y reportajes sobre los eventos que le designe el supervisor.
7. Colaborar en la elaboración de boletines de prensa relacionados con la gestión del gobierno departamental.
8. Presentar informes al departamento del Tolima cuando le sean solicitados por el supervisor del contrato.
9. Conservar y proteger en buen estado todos los elementos, equipos y documentos que se hallen bajo su responsabilidad para la realización de actividades de acorde a los contratos.
10. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con lo previsto por la ley 1150-2007 y demás normas siguientes.
11. Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.
12. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

CALIDAD DE PERSONA REQUERIDA PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL:

PROFESION O ESTUDIOS TECNICOS, TECNOLOGOS REQUERIDOS	PERSONA NATURAL	CON TARJETA PROFESIONAL	SIN TARJETA PROFESIONAL	PERSONA JURIDICA
PERSONA JURIDICA	NA	NA	X	X

ASPECTO LEGAL: Esta de clase de contrato se realiza con base al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que reza: "**CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES**. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

ASPECTO ORGANIZACIONAL: Se requiere por la entidad una persona natural para que realice las obligaciones descritas dentro de este documento teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con personal de planta que desarrolle estas actividades según certificación expedida por la Directora de Talento Humano.

TIPO DE EXPERIENCIA REQUERIDA:

Experiencia: Acreditar un (01) año de experiencia laboral en Asesorías Publicitarias.

COMERCIAL:

Con una buena ejecución de las obligaciones y del objeto contractual, y con el personal idóneo la entidad prestara un servicio que contribuye a la satisfacción de las necesidades de la comunidad tolimense.

TECNICO:

Este perfil requerido por la entidad para el desarrollo contractual permitirá que el servicio prestado a los diferentes usuarios sea ágil, confiable, oportuno, veraz, idóneo, con base en lo establecido en el sistema integral de gestión.

ANÁLISIS DE RIESGOS:

TIPO DE RIESGO	VALORACION	CONSECUENCIA
No disponer de las herramientas de Planeación necesarias para la ejecución y gestión de la inversión	Media	Incumplimiento de las normas legales en cuanto a instrumentos de planeación
Suspensión del Contrato por causas ajenas a las partes	Baja	Imposibilidad o retraso en el cumplimiento del Objeto Contractual

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE SERVICIO

¿LA ENTIDAD ESTATAL A CONTRATATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	SI X	SI
¿CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	2020 $20.400.000	
¿ESTRUCTURA DEL CONTRATO? TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	HUBO CAMBIOS: SI Objeto, algunas obligaciones, Valor y Plazo **Contrato** **0490 del 26/03/2020** Plazo 180 días Valor $20.400.000	HUBO CAMBIOS: Objeto, Obligaciones, Valor y Plazo **Contrato** Plazo Valor

¿LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES?	SI: X	SI: X

ASPECTO BIBLIOGRÁFICO:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

TIPO DE REMUNERACIÓN:

La entidad con base a los principios de economía, eficiencia y eficacia de la contratación pública, determina que el tipo de remuneración de esta clase servicio será un valor mensual fijo teniendo en cuenta que los informes de supervisión se requieren mensualmente por parte del supervisor y al igual se solicita el pago mensual de los aportes a la seguridad social integral.

JUAN PABLO GARCÍA POVEDA
Secretario de Planeación y TIC
Ejecutor – Ordenador del Gasto